

**NOTA DE SANTA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA
BERNARDINI S.A. (ELABORADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2012)**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de abril del año dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas situadas en el km 10 vía a Santo Domingo y Fingales, se reunió la Junta General de accionistas de la Compañía **BERNARDINI S.A.**, con la participación de los siguientes accionistas: **CARRERA CARRERA LLOYD BLANCO** por sus propios derechos y representación de 400 (CUATROCIENTAS) participaciones y el señor **EDMUND DAVILA SANCHEZ LAFITE** por sus propios derechos y representación de 400 (CUATROCIENTAS) participaciones. Todos los participantes son apellidos, nombres y/o iniciales y de un valor de \$1.00 cada uno.

Preside la sesión como presidente Adjunto al Sr. **CARRERA CARRERA LLOYD BLANCO** y aquel como secretario Adjunto de la Junta el señor **EDMUND DAVILA SANCHEZ LAFITE** quienes asistieron para emitir las designaciones.

Los accionistas comparecieron con representación la totalidad del capital de la compañía que es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICANA**, reunidos por unanimidad constituida en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley de Compañías y en lo que respecta a sus miembros al punto sexto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

La asamblea adjunta declara que se han verificado íntegramente el auditor independiente, por lo que el Presidente Adjunto declara legítimamente instalada la Junta y pone a deliberación:

Los accionistas proceden a leer el tercer punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.
- Cargo de revisar los documentos presentados, en forma escrita, cuando quisiere los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

El Presidente el presidente Adjunto declara que de conformidad con el Reglamento Interno expedido por la Superintendencia de compañías, acciones reglamentarias, como lo exige el artículo del artículo de los documentos correspondientes al expediente de este caso.

Se leen en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, los documentos que los documentos que debió inspeccionar el expediente son:

- a. Libro de actas y libros de actas que respaldan;
- b. Copia certificada del acta por el momento de este punto.

Se declara con acuerdo de que tanto, el presidente Adjunto de la Junta con el secretario de Junta para la redacción de una acta final de tal se procede a dar lectura,

Se declara que siendo aprobado en forma ordinaria o de modificación, con lo que se declara concluido lo antes expresado para consumo el Producto de la línea y el material necesario que se sigue.

CERTIFICA que esta Copia es igual a la original que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que se remite en caso de que fuera necesario.


Eddy Calvoza Vilela
Gerente General